

**Intervención del diputado Carlos Eduardo Bello Solano, con el tema la
Gobernanza Municipal de Cabildo abierto.**

El presidente:

Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Eduardo Bello
Solano:**

Gracias, diputado.

Con el permiso del presidente de la
Mesa Directiva.

Además con el permiso del pueblo de
Guerrero.

Seré breve en mi participación, pero
no quería dejar pasar un tema muy
importante, que es sobre gobernanza
y cabildo abierto que hizo la
propuesta la diputada Gloria Citlali.

Te agradezco por subir este tema
muy importante.

Miren, hace unos minutos en esta
sesión comenzaron a intervenir
diputados y diputadas sobre el
cumplimiento de las leyes que ya
están en nuestro marco normativo, en
el marco jurídico que tiene este
Estado de Guerrero.

Cabildo abierto se encuentra
perfectamente legislado en la Ley de
Participación Ciudadana, desde el
artículo 66 hasta el artículo 70, pero
yo insisto agradezco el tema que lo
hayan subido porque no se está
cumpliendo esta Ley por los
Ayuntamientos del Estado de
Guerrero.

Es un mecanismo de participación ciudadana y de transparencia porque la autoridad y el Ayuntamiento con la ciudadanía es la primera autoridad que tiene acercamiento con los pobladores, con los ciudadanos, con los vecinos y vecinas del Estado de Guerrero.

El Cabildo abierto se creó para que puedan externar las preocupaciones que tienen los ciudadanos en su entorno, en sus colonias y localidades, marca el mecanismo para poder convocar ese cabildo.

¿Cuál es el mecanismo?

Se tiene que convocar con quince días de anticipación y publicarse la convocatoria en los medios electrónicos y en los estrados de los Ayuntamientos, las páginas electrónicas se encuentran registrados perfectamente en el Órgano Garante de Transparencia y ahí se deben de publicar.

Yo hago un llamado fraterno sobre todo a los compañeros presidentes

municipales emanados de nuestro movimiento para que cumplan a rigor esta Ley, que la Ley no esta para decir si la cumpla o no, si no para hacer la cabalidad de los compañeros de la oposición, pues el llamado lo harán ellos, no espero mucho, pero también lo tienen que incluir legalmente porque están llamados a cumplir la ley.

Yo compañeros, compañeras, hago un llamado a este Congreso para que entremos a fondo sobre si necesita modificaciones el marco normativo de la Ley de Participación Ciudadana de Cabildo abierto, para fortalecer las sanciones de incumplimiento al marco normativo.

Tenemos que darle mayor seguridad y certeza a los ciudadanos de nuestros distritos para que puedan llevar sus problemáticas ante las autoridades municipales y nosotros cumplir como lo mandata la Constitución, para fortalecer la legislación en caso de incumplimiento al marco normativo sobre

participación ciudadana y Cabildo abierto.

Bueno compañeros y compañeras diputados y diputadas prometí ser breve, pero insisto esto nos debe llamar a la reflexión a que tenemos que entrar a un verdadero debate sobre el tema de participación ciudadana y sobre todo de cabildo abierto para que las expectativas que tienen los ciudadanos de nosotros, podamos cumplirlas.

Es cuanto, diputado presidente.